



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATII20618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: XI

Número: Edición Especial.

Artículo no.:46

Período: Diciembre, 2023

TÍTULO: Evolución de la recaudación del impuesto a la renta y su impacto con la reforma tributaria en Ecuador.

AUTORES:

1. Máster. Olga Germania Arciniegas Paspuel.
2. Máster. Wilmer Medardo Arias Collaguazo.
3. Máster. Carlos Wilman Maldonado Gudiño.

RESUMEN: El presente estudio inicia su análisis enfocado en la recaudación del impuesto a la renta, considerando tanto a contribuyentes individuales como a empresas, según la clasificación de la administración tributaria. Su propósito fundamental reside en identificar cuáles tipos de contribuyentes realizan las mayores aportaciones y cómo esto influye en la recaudación gestionada por el Servicio de Rentas Internas. Esto se torna desafiante, debido a las modificaciones constantes en la normativa, lo que dificulta el análisis de otras variables. En este contexto, la investigación adopta un enfoque analítico que permite una interpretación detallada de las tendencias y patrones que emergen.

PALABRAS CLAVES: contribuyentes, gobiernos, recaudación tributaria, presupuesto estatal.

TITLE: Evolution of income tax collection and its impact with the tax reform in Ecuador.

AUTHORS:

1. Master. Olga Germania Arciniegas Paspuel.
2. Master. Wilmer Medardo Arias Collaguazo.
3. Master. Carlos Wilman Maldonado Gudiño.

ABSTRACT: This study begins its analysis focused on the collection of income tax, considering both individual taxpayers and companies, according to the classification of the tax administration. Its fundamental purpose lies in identifying which types of taxpayers make the largest contributions and how this influences the collection managed by the Internal Revenue Service. This becomes challenging, due to constant changes in regulations, which makes the analysis of other variables difficult. In this context, the research adopts an analytical approach that allows a detailed interpretation of the trends and patterns that emerge.

KEY WORDS: taxpayers, governments, tax collection, state budget.

INTRODUCCIÓN.

A través de los años, los tributos han sido considerados la fuente principal del presupuesto estatal en el Ecuador, por lo que los gobiernos de turno buscan las mejores estrategias para lograr una recaudación eficiente, mediante constantes reformas a la normativa que los regula (Navas Espin et al., 2022).

El impuesto a la renta (IR) es uno de los tributos de mayor atención, ya que se genera de la diferencia entre los ingresos y gastos de fuente ecuatoriana correspondiente a las actividades económicas de un periodo económico de los contribuyentes denominado renta, determinándose una obligación, la misma que debe ser cumplida en el año siguiente en el mes de marzo para las personas naturales y sucesiones indivisas y en el mes de abril para las sociedades (Congreso Nacional del Ecuador, 2004).

En los años ochenta, la "revolución neoliberal de la política fiscal" (Otavalo, 2022) estableció un cambio significativo en la política tributaria que influyeron en los años futuros al momento de predecir los ingresos que pudieran considerarse fuente de tributos (Castro Morales et al., 2021); por otro lado, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional fomentaron diversas medidas para ser acopladas a la realidad de los países, que sí consideraran prudente su aplicación, con la finalidad de poder contar con alternativas al momento de recaudar los impuestos, tomando en cuenta que estos ingresos son muy importantes en la economía de los países al momento de dinamizar su economía.

Desde la perspectiva de cada uno de los tributos involucrados con las actividades económicas como son el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que influye directamente con el comercio internacional y el Impuesto a la renta, que refleja la rentabilidad de actividades económicas (OCED, 2022); Gutiérrez et al., (2020) mencionan, que los contribuyentes son los sujetos que realizan actividades económicas que por ley imponen prestaciones tributarias que son aplicadas en función del tipo de contribuyente y el nivel de ingresos que estos generen; de ahí que los resultados operacionales que reflejan las ganancias o utilidades en un año calendario son los que determinan el Impuesto a la Renta, el mismo que puede ser pagado en varias cuotas como anticipos (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008).

El impuesto a la renta en Ecuador data desde el año 1926, cuando se estableció el primer impuesto sobre ingresos personales. Luego, en 1934, se aprobó una ley que estableció el impuesto a las ganancias de sociedades y empresas. A lo largo de los años, el impuesto a la renta ecuatoriano ha experimentado varias modificaciones y reformas. En 1964, se creó un nuevo código tributario con el objetivo de simplificar el sistema impositivo del país; además, se estableció una tasa progresiva de impuestos sobre la renta, dependiendo del nivel de ingresos (Dávila et al., 2021).

En el año 1975, el gobierno ecuatoriano introdujo un impuesto a la renta sobre el capital de las empresas. En 1993, se produjo una importante reforma tributaria que redujo la tasa general del impuesto a la renta y eliminó muchos de los incentivos fiscales otorgados a diferentes sectores (Rumín, 2017). En el año 2000, se implementó un nuevo sistema de impuesto a la renta, el cual estableció una tasa única del 25% para todas las personas y empresas. En el año 2012, se introdujeron nuevas reformas que buscaban mejorar la equidad y eficiencia del sistema tributario. Hoy en día, el Impuesto a la Renta sigue siendo una de las principales fuentes de ingresos del Estado, y es administrado por el Servicio de Rentas Internas (Aguilar, 2017).

En el Ecuador, en la última década, la recaudación tributaria ha tenido que incorporar múltiples reformas con el fin de mejorar la cultura tributaria a través de incentivos que permitan disminuir la

brecha entre lo que se debería tributar y lo que verdaderamente se ha recaudado, según lo que se evidencia en las estadísticas del Servicio de Rentas Internas (SRI) (Vega et al., 2020), considerándose así uno de los principales componentes de la política fiscal y respaldo del gasto público.

Existen algunas variables que influyen en la recaudación tributaria como son la informalidad que se asocia directamente con la evasión y elusión de impuestos, complicando la efectividad esperada de las reformas tributarias (Granda, 2019; Álava & Valderrama, 2020).

El comercio informal es difícil de erradicar, por lo que los gobiernos de turno siempre estarán buscando nuevas estrategias que incentiven a formalizar la actividad económica como es el caso del Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), que pasó en el año 2021 a del RIMPE negocios populares, RIMPE emprendedores y Régimen General que establece pagos en cuotas fijas, así como también el nuevo cálculo del impuesto a la renta que incorpora la rebaja directa al impuesto generado por los contribuyentes en un año calendario; sean estas personas naturales o personas en relación de dependencia (Parra Gavilanes et al., 2019).

De lo anterior, que se pretende establecer un análisis de dos variables mediante la chi-cuadrado de Pearson que es una herramienta de estadística descriptiva, que en investigación permite relacionar dos variables iguales o desiguales y establecer la veracidad de una hipótesis a través de su dependencia o independencia, y que para su cálculo, se parte de los valores observados y esperados (Díaz, 2019).

DESARROLLO.

Materiales y métodos.

Para el presente estudio se aplicó una modalidad de corte mixto, ya que se pudo aplicar diferentes técnicas investigativas que permitieron el análisis del comportamiento de las recaudaciones del IR en los años 2018, 2019, 2020 y 2021; no se pudo contar con la información del 2022 a pesar de ser un periodo concluido, pero su recaudación tiene efecto hasta el mes de abril del 2023, de ahí que fue necesario tomar periodos con información completa.

El alcance investigativo es correlacional, debido al análisis que se realiza en base a la relación de independencia o no entre dos variables, por lo que se consideró fórmulas estadísticas para su comprobación.

Con el afán de establecer la historicidad del Impuesto a la Renta y su impacto recaudatorio, se utilizó la investigación documental, así como también para recolectar los valores de las recaudaciones efectuadas desde la base de datos del SRI; esta información fue descompuesta para poder interpretar las hipótesis planteadas y que permitieron comprobar las variables de manera técnica y lógica; de igual manera, se hace un análisis de los valores relacionados con el IR independientemente de ser registrado como contribuyente en la base de datos del SRI.

La investigación es de carácter descriptivo, ya que contempla el comportamiento de la recaudación del IR en diferentes años y la recaudación total; de la misma manera, se considera explicativa, porque para el análisis toma dos variables en base a la aplicación de la chi-cuadrada que plantea una hipótesis nula y una alternativa para su comprobación.

La población que se consideró en la investigación es la información de las recaudaciones del Impuesto a la Renta, por lo que el cálculo de la muestra en este caso no fue necesario aplicarla, debido a que el análisis contempló todos los datos recabados de la base del SRI de los años 2018 al 2021 como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 1. Recaudaciones 2018 – 2021.

Impuesto a la Renta	Valores recaudados			
	2018	2019	2020	2021
Personas Naturales	171,709	197,240	155,181	143,140
Personas Jurídicas	918,532	1,232,163	1,092,781	569,505
Herencias, Legados y Donaciones	24,797	24,031	24,371	39,696
Microempresas				79,794
Total	1,115,038	1,453,434	1,272,333	832,135

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2023).

Resultados.

Análisis de la recaudación del Impuesto a la Renta 2018-2021.

La recaudación del IR en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 se representa en la siguiente figura, tomando la información de la combinación de una tabla que señala los valores recaudados en los diferentes años y de quién provienen los mismos.



Figura 1. Recaudaciones 2018 – 2021. Fuente: Servicios de Rentas Internas (2023).

En el análisis de la recaudación del Impuesto a la Renta (IR) en el año 2019, se destaca un punto culminante en la percepción de ingresos tributarios, seguido por un descenso notable. Este declive se relaciona directamente con la irrupción de la pandemia COVID-19, que generó desafíos significativos en la implementación de medidas de control por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI). La expansión de actividades informales durante este período obstaculizó la recaudación eficiente del impuesto, lo que resultó en dificultades para mantener los niveles de recaudación esperados, basados en las tendencias de años anteriores.

Cabe mencionar, que las reformas tributarias implementadas en el año 2019, con efecto a partir del 2020 y continuando en el 2021, introdujeron la segregación de las recaudaciones de microempresas de las cifras correspondientes a personas jurídicas. Es esencial destacar, que en el marco de este impuesto,

también se incorporan los valores generados por herencias, legados y donaciones, que no necesariamente derivan de actividades económicas, sino más bien de incrementos patrimoniales vinculados a circunstancias particulares.

Análisis de la brecha de la recaudación del Impuesto a la Renta.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) lleva a cabo anualmente la planificación de las metas proyectadas para las recaudaciones del Impuesto a la Renta (IR), considerando las múltiples actividades económicas reconocidas por la legislación ecuatoriana en cada periodo económico. Este proceso conlleva un análisis exhaustivo de las disparidades que emergen entre estas distintas facetas.

Como resultado de este análisis, se obtiene una representación gráfica que refleja las proyecciones planificadas, las recaudaciones efectivas y las diferencias observadas, estas diferencias se desglosan tanto en términos de variaciones anuales como en función del tipo de contribuyente, proporcionando una perspicaz visión de la eficiencia recaudatoria y las tendencias de cumplimiento tributario en el contexto ecuatoriano.

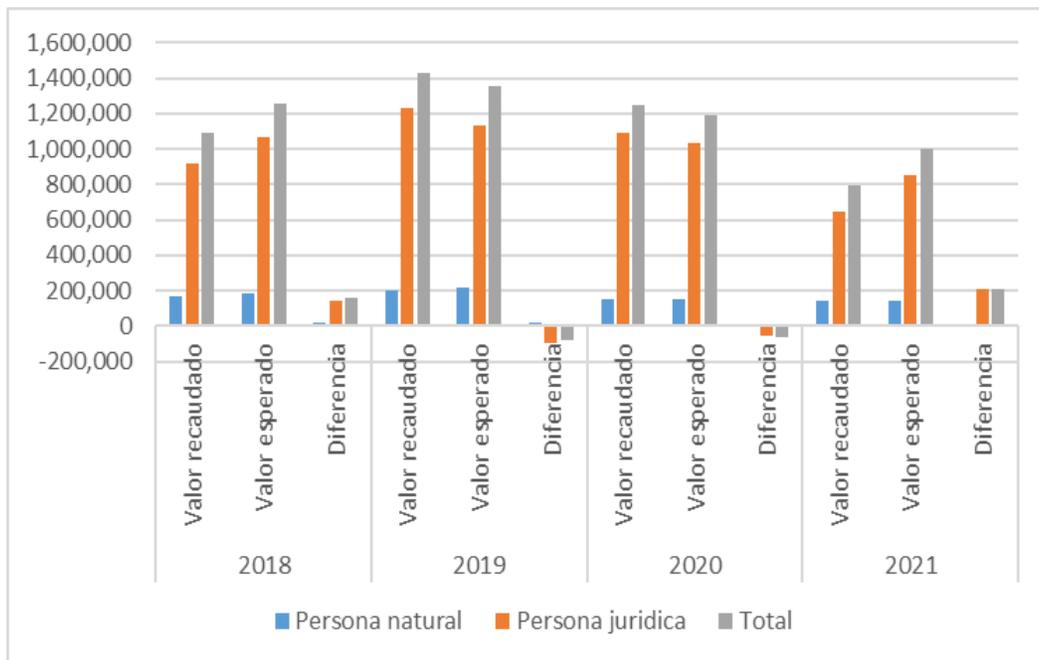


Figura 2. Diferencia de valores recaudados y metas. Fuente: Servicio de Rentas Internas (2023).

Según la figura 2, en los años 2018 y 2021 no se logró recaudar los valores planificados por el SRI respecto al IR, en cambio en los años 2019 y 2020 se evidencia una recaudación superior a la estimada superando los \$74.799,83 y \$ 60.146,14 respectivamente, considerándose positivas las reformas y accionar del órgano regulador de este impuesto.

En el año 2021, se obtuvo una variación negativa de \$209.396,48 entre lo planificado y lo recaudado como resultado en gran parte de la presencia de la pandemia mundial COVID 19, lo que provocó que se realicen nuevas reformas tributarias para que ayuden a mejorar la cultura tributaria, y por ende, los valores recaudados para el ejercicio 2022.

Análisis del Impuesto a la renta por contribuyente.

Los resultados obtenidos surgieron a raíz de un minucioso análisis de dos variables aleatorias, mediante la aplicación de la prueba de Chi-cuadrado. Esta metodología nos permitió determinar si los montos recaudados anualmente por el Servicio de Rentas Internas (SRI) están condicionados por el tipo de contribuyente que figura en la base de datos del SRI. Es importante destacar, que en nuestros cálculos, excluimos los ingresos generados por herencias, legados y donaciones, ya que estos no se originan en actividades económicas específicas, sino que representan aumentos patrimoniales de personas naturales que no siempre se hallan registradas en el SRI como contribuyentes.

En el contexto de las recaudaciones de personas jurídicas en el año 2021, se procedió a consolidar los valores correspondientes a las microempresas. A partir de esta premisa, planteamos el siguiente supuesto hipotético:

H₀. (hipótesis nula): El valor recaudado por año y el tipo de contribuyente son independientes.

H₁. (hipótesis alternativa): El valor recaudado por año y el tipo de contribuyente no son independientes.

Para el cálculo del chi-cuadrado, se realizan los siguientes pasos:

- a. Determinación de valores observados para totalizarlos tanto horizontal como verticalmente, teniendo datos combinados y categorizados como son el tipo de contribuyente y los años de recaudación.

Tabla 2. Valor Observado.

Tipo de contribuyente	Valor recaudado por año (valor observado)				Total
	2018	2019	2020	2021	
Persona natural	171,709	197,240	155,181	143,140	667,269
Persona jurídica	918,532	1,232,163	1,092,781	649,300	3,892,775
Total	1,090,241	1,429,402	1,247,962	792,439	4,560,044

Fuente: Servicios de Rentas Internas (2023).

- b. Determinación de los valores esperados en base a los datos observados por año de recaudación y tipo de contribuyente para el valor total de la recaudación, obteniendo la información señalada en la tabla 3.

Valor esperado:
$$f_e = \frac{\text{total del año} * \text{total persona}}{\text{total recaudado}}$$

Tabla 3. Valor esperado.

Tipo de Contribuyente	Valores esperados			
Persona natural	162,375.77	212,888.98	185,866.05	106,138.25
Persona jurídica	927865.16	1216513.19	1062095.85	606,506.65

Fuente: Autores.

- c. Cálculo de chi-cuadrado por año de recaudación y por tipo de contribuyente, aplicando la teoría de Pearson, que toma en cuenta los valores observados y los valores esperados, obteniendo así la chi-cuadrado calculada.

Chi cuadrado.

$$x^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

Tabla 4. Chi cuadrado.

Chi-cuadrada calculado				
Persona natural	536.44	1,150.38	5,065.91	12,899.33
Persona jurídica	93.88	201.32	886.53	2,257.37

Fuente: Autores.

d. Cálculo del nivel de significancia o grados de libertad para poder obtener chi-cuadrado crítica.

Grados de libertad.

$$v = (\#f - 1) * (\#c - 1)$$

$$v = (2 - 1) * (4 - 1)$$

$$v = (1) * (3)$$

$$v = 3$$

➤ Chi calculado: 14,176

➤ Chi crítico: 7,815

Los cálculos señalados en la tabla 2: valores observados, y la tabla 3: valores esperados, permiten hacer un análisis de la independencia o no de las variables denominada tipo de contribuyente y valores recaudados de los años 2018 al 2021, logrando una categorización coherente de los valores recaudados de las personas naturales y jurídicas por parte del SRI; luego se aplicó la fórmula de chi-cuadrado por tipo de contribuyente y año de recaudación (ver tabla 4), para luego, la determinación de los grados de libertad que en este caso fue de tres; además, se consideró un nivel de significancia o margen de error del 0,05 que según la tabla de distribución permitió obtener la chi-cuadrada calculada con un valor de 14,176 y una chi-cuadrada crítica de 7,815.

Una vez realizado los cálculos, se determinó que el chi-cuadrado calculada es mayor que el chi-cuadrado crítico, por lo que se acepta la hipótesis alternativa que señala que el valor recaudado por año y el tipo de contribuyente no son independientes, probando que los valores recaudados por Impuesto a

la Renta dependen directamente del tipo de contribuyente, y en este caso, las personas jurídicas son la que mayores ingresos representan para el Servicio de Rentas Internas.

Discusión.

Para Zurita-Moreano & Cabezas-Villagómez (2022), los tributos son la principal fuente de ingresos del presupuesto estatal, por lo que es importante dar atención permanente a este rubro y a la parte normativa que lo regula, ya que es la única forma de garantizar una recaudación eficiente, y una dinámica económica en el país más atractiva para la inversión extranjera. Las políticas en materia de impuestos deben procurar una mejor cultura tributaria, logrando un compromiso del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por los contribuyentes al momento de regularizar su actividad económica (Mejía et al., 2019).

Las variaciones obtenidas del Impuesto a la Renta, según los valores recaudados muestran que existen factores que influyen en la recaudación, siendo el caso de la pandemia uno de los factores tanto para el SRI al momento de planificar los valores esperados como para los contribuyentes al momento de cumplir con sus obligaciones; de ahí, que para Ramírez, K., & Brito (2021), los tributos se convierten en los principales indicadores que muestran la dinámica de las actividades económicas en el Ecuador (Jácome, 2021).

Las reformas tributarias inciden directamente en la recaudación del IR así como en los demás impuestos que se encuentran amparados por la Ley de Régimen Tributario Interno, los tipos de contribuyentes también influyen en la recaudación tributaria, porque de ellos depende el capital o inversión de la actividad económica, y por el ende de los impuestos, que puedan generar la misma (Navas Espin et al., 2022).

A pesar de los esfuerzos del gobierno por aplicar la equidad y justicia tributaria se siguen presentado casos de evasión y elusión, por lo que constantemente se establecen nuevas políticas que apoyan el accionar de la Administración tributaria; aunque se podría señalar, que las estadísticas muestran

importantes resultados en materia tributaria, dejando en evidencia el trabajo articulado del SRI; en la actualidad, con la reforma al cálculo del IR de personas naturales y en relación de dependencia donde se aplica una rebaja directa al impuesto generado, incentiva cada vez más a los contribuyentes en el aprendizaje de sus declaraciones (Zamora, 2018; Arciniegas Paspuel et a., 2021).

CONCLUSIONES.

El año que muestra un mayor nivel de recaudación del Impuesto a la Renta es el 2019, pero luego se nota un declive significativo hasta el 2021; además, se refleja que las personas jurídicas son las que generan un mayor volumen de ingresos en la recaudación del Impuesto a la Renta, tomando en cuenta que gran parte de la normativa se direcciona a las personas naturales como es el caso del RIMPE negocios populares y RIMPE emprendedores.

El Servicio de Rentas Internas llega a obtener una variación del 24% en el año 2021 de lo planificado y recaudado por parte de las personas jurídicas correspondiente al incumplimiento de las obligaciones tributarias del IR a pesar de contar con un profesional en el manejo de la información financiera, y apenas un 2% de variación de las personas naturales, lo que denota mayor cumplimiento de este grupo de contribuyentes.

La Recaudación de los impuestos depende del tipo de contribuyente, ya que los movimientos operacionales están relacionados con la inversión o capital de la actividad económica, y por obvias razones, los capitales más grandes están en las actividades económicas realizadas por las empresas que se encuentran legalmente constituidas como personas jurídicas, generando mayores ingresos para el Servicio de Rentas Internas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Aguilar, H. (2017). Contabilidad de sociedades: Teoría y práctica. Grupo Editorial Patria.
[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=BhghDgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=1.%09Aguilar+L%C3%A1mbarry,+H.+A.+\(2019\).+Contabilidad+de+sociedades:+teor%C3%ADa+y+pr](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=BhghDgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=1.%09Aguilar+L%C3%A1mbarry,+H.+A.+(2019).+Contabilidad+de+sociedades:+teor%C3%ADa+y+pr)

[%C3%A1ctica.+Grupo+Editorial+Patria.+&ots=z5Z2X0iOGR&sig=wNxX-VNmrGJiZ2mh0mzain3MHRI#v=onepage&q&f=false](#)

2. Álava, A., & Valderrama, G. (2020). La informalidad y su relación con la recaudación tributaria. Estudios en el contexto de Ecuador. Dissertare Revista de Investigación en Ciencias Sociales, 5(2), 1-14. <https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/2793/1750>
3. Arciniegas Paspuel, O. G., Castro Morales, L. G., & Arias Collaguazo, W. M. (2021). Análisis y predicción de la recaudación tributaria en el Ecuador ante la COVID-19, aplicando el modelo ARIMA. Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, 8(SPE3). <https://www.scielo.org.mx/pdf/dilemas/v8nspe3/2007-7890-dilemas-8-spe3-00028.pdf>
4. Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial N. 449. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
5. Castro Morales, L. G., Arciniegas Paspuel, O. G., & Maldonado Gudiño, C. W. (2021). Pronóstico estacional con tendencia en la recaudación de impuestos, provincia de Imbabura en tiempos COVID 19. Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, 9(1), 1-14. <https://doi.org/https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i1.2885>
6. Congreso Nacional del Ecuador. (2004). Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI Registro Oficial Suplemento N. 463. <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBUTARIO%20INTERNO,%20LRTI.pdf>
7. Dávila, G., Castillo, D., & Mejía, A. (2021). Contabilidad financiera bajo NIIF generalidades y activos no financieros (Vol. 42). Editorial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=5qVKEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT9&dq=8.>

[%09D%C3%A1vila,+G.+C.,+%26+Mej%C3%ADa,+A.+\(2021\).+Contabilidad+financiera+bajo+NIIF+generalidades+y+activos+no+financieros.+UPTC.+&ots=GxJgIOBYJn&sig=WIsTrTc8_Om4LE2lv7kq-kQj6rM#v=onepage&q&f=false](#)

8. Díaz, M. (2019). Estadística inferencial aplicada. Universidad del Norte. [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=CvPCDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=9.%09D%C3%ADaz+Rodr%C3%ADguez,+M.+\(2019\).+Estad%C3%ADstica+inferencial+aplicada.+Universidad+del+Norte&ots=aCYWfWwdUP&sig=xYH4GwmH2W2ViFNyopSb8rvxBqo#v=onepage&q=9.%09D%C3%ADaz%20Rodr%C3%ADguez%2C%20M.%20\(2019\).%20Estad%C3%ADstica%20inferencial%20aplicada.%20Universidad%20del%20Norte&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=CvPCDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=9.%09D%C3%ADaz+Rodr%C3%ADguez,+M.+(2019).+Estad%C3%ADstica+inferencial+aplicada.+Universidad+del+Norte&ots=aCYWfWwdUP&sig=xYH4GwmH2W2ViFNyopSb8rvxBqo#v=onepage&q=9.%09D%C3%ADaz%20Rodr%C3%ADguez%2C%20M.%20(2019).%20Estad%C3%ADstica%20inferencial%20aplicada.%20Universidad%20del%20Norte&f=false)
9. Granda, A. (2019). El trabajo informal emplea al 46% de la población en el Ecuador. (sitio web El Telégrafo). Obtenido de: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/empleo-informal-poblacion-ecuador>
10. Gutiérrez, G., Cornejo, M., & Chango, M. (2020). La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión. *Revista Publicando*, 7(23), 108-118. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7510865.pdf>
11. Jácome, W. (2021). Recaudación de impuestos en Ecuador: 2018–2020. *Revista Qualitas*, 22(22), 028-045. <https://revistas.unibe.edu.ec/index.php/qualitas/article/view/103/197>
12. Mejía, O., Pino, R., & Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147-1165. <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/29062051010.pdf>
13. Navas Espín, G. R., Peña Suárez, D., Silva Álvarez, N. D., & Mayorga Díaz, M. P. (2022). Recaudación tributaria para la educación en el Ecuador por la emergencia del covid-19 en 2020. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(4), 619-627. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v14n4/2218-3620-rus-14-04-619.pdf>

14. OCED. (2022). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022. Paris: OCED Publishing. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Estadisticas-tributarias-en-America-Latina-y-el-Caribe-1990-2020.pdf>
15. Otavalo, E. (2022). Análisis de la remisión tributaria y su impacto en la recaudación de impuestos en el Ecuador, periodo 2018. Revista Eruditus, 3(1), 63-80. <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/543/534>
16. Parra Gavilanes, D. A., Parra Silva, P. A., & Cerezo Segovia, B. (2019). Análisis de las retenciones en la fuente del impuesto al valor agregado IVA y su incidencia en los resultados integrales. Revista Universidad y Sociedad, 11(2), 203-208. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v11n2/2218-3620-rus-11-02-203.pdf>
17. Ramírez, K., & Brito, L. (2021). Impacto de la recaudación tributaria en el crecimiento económico de Ecuador en el periodo 2009-2019. X-pedientes Económicos, 5(13), 6-23. https://ojs.supercias.gob.ec/index.php/X-pedientes_Economicos/article/view/76/80
18. Rumín, J. (2017). Fiscalidad y tributación. ICB, SL (Interconsulting Bureau SL). [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=pMFiDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT116&dq=20.%09Rum%C3%ADn,+J.+M.+\(2017\).+Fiscalidad+y+tributaci%C3%B3n.+ICB&ots=5Cam2RScTO&sig=q_P952c9DrJcqVR-9KIDZnDO5y8#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=pMFiDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT116&dq=20.%09Rum%C3%ADn,+J.+M.+(2017).+Fiscalidad+y+tributaci%C3%B3n.+ICB&ots=5Cam2RScTO&sig=q_P952c9DrJcqVR-9KIDZnDO5y8#v=onepage&q&f=false)
19. Vega, F., Brito, L., Apolo, N., & Sotomayor, J. (2020). Influencia de la recaudación fiscal en el valor agregado bruto de los cantones de la provincia de El Oro (Ecuador), para el periodo 2007-2017. Revista espacios, 41(15), 15. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n15/a20v41n15p15.pdf>
20. Zamora, Y. (2018). La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010 - 2014. Kipukamayoc, 26(50), 21-29. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14721/12947>

21. Zurita-Moreano, E. G., & Cabezas-Villagómez, M. (2022). Determinantes del ingreso fiscal de América Latina. *Kairós. Revista de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas*, 5(9), 48-67. <https://kairos.unach.edu.ec/index.php/kairos/article/view/259/189>

DATOS DE LOS AUTORES.

- 1. Olga Germania Arciniegas-Paspuel.** Magíster en Educación a Distancia y Abierta. Docente en la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Ibarra, Ecuador. E-mail: ui.olgaarciniegas@uniandes.edu.ec
- 2. Wilmer Medardo Arias-Collaguazo.** Magíster de Gestión Empresarial. Docente en la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Ibarra, Ecuador. E-mail: ui.wilmerarias@uniandes.edu.ec
- 3. Carlos Wilman Maldonado-Gudiño.** Magíster en Auditoría Integral. Docente en la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Ibarra, Ecuador. E-mail: ui.carlosmaldonado@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 4 de septiembre del 2023.

APROBADO: 1 de octubre del 2023.